



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

5869

1

2

3

4

5

6 ESCRITURA NÚMERO:

7

8

2014	17	01	29	P001804
------	----	----	----	---------

9

10 AMPLIACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
11 MARIA TERESA GANCINO HALLO C. LTDA. CIA. LTDA.

12 OTORGADA POR:

13 MARÍA TERESA GANCINO HALLO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL
14 Y REPRESENTANTE LEGAL

15 CUANTÍA: INDETERMINADA

16 DI 3 COPIAS

17 JPCP

18

19 En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador,
20 hoy día veinticinco de septiembre del año dos mil catorce,
21 ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA, NOTARIO VIGÉSIMO
22 NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración y
23 suscripción de la presente escritura, la señora MARÍA
24 TERESA GANCINO HALLO en su calidad de Gerente General y por
25 tanto representante legal de la compañía MARIA TERESA
26 GANCINO HALLO C. LTDA., quien obra debidamente autorizada
27 por la Junta General de Socios, según consta de los
28 documentos que se incorporan.- La compareciente es mayor de



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana,
2 domiciliada en esta ciudad de Quito y hábil para contratar
3 y obligarse, a quien de conocer, doy fe, de acuerdo a los
4 documentos de identificación que me fueron presentados, y
5 dice:-que eleva a escritura pública la minuta que me
6 entrega cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:-En su registro
7 de escrituras públicas, dígnese extender una de la cual
8 conste la reforma del estatuto social de MARIA TERESA
9 GANCINO HALLO C. LTDA., referente a la ampliación del
10 objeto social, al tenor de las siguientes cláusulas:
11 PRIMERA.-COMPARECIENTE: Concorre a otorgar esta escritura,
12 la señora María Teresa Gancino Hallo en su calidad de
13 Gerente General y por tanto representante legal de la
14 compañía MARIA TERESA GANCINO HALLO C. LTDA., quien obra
15 debidamente autorizada por la Junta General de Socios,
16 según consta de los documentos que se incorporan. SEGUNDA:
17 ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública otorgada el ocho de
18 agosto de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario
19 Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo
20 Suárez, se constituyó la compañía María Teresa Gancino
21 Hallo C.Ltda., inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
22 Guayaquil el ocho de Octubre del mismo año.-b) Por
23 escritura pública otorgada el trece de enero de mil
24 novecientos noventa y tres, ante el Notario Décimo Noveno
25 del cantón Guayaquil, Doctor Miguel Falconi Rodríguez,
26 inscrita en el Registro Mercantil de Quito el quince de
27 abril de mil novecientos noventa y tres, la compañía María
28 Teresa Gancino Hallo C. Ltda., cambió su domicilio a Quito y



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

0000 04



1 reformó el estatuto social.- c) La Junta General
2 Extraordinaria y Universal de socios de la compañía,
3 realizada el día cinco de septiembre del dos mil catorce,
4 decidió nuevamente cambiar el objeto social y para el
5 efecto reformar el artículo segundo del estatuto social.-
6 TERCERA: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y
7 REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL: Con los
8 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, yo María
9 Teresa Gancino Hallo, en mi calidad de Gerente General de
10 MARIA TERESA GANCINO HALLO C. LTDA., actuando a nombre y en
11 representación legal de esta compañía, y dando cumplimiento
12 a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y
13 Universal de Socios realizada el día cinco de septiembre
14 de dos mil catorce, declaro que se amplía el objeto social
15 de la compañía a la importación y comercialización en el
16 país de todo tipo de textiles; y que por el presente
17 instrumento se reforma el artículo segundo del estatuto
18 social de MARIA TERESA GANCINO HALLO C. LTDA., que en
19 adelante dirá: "ARTICULO SEGUNDO - OBJETO: El objeto de la
20 compañía es la adquisición, construcción, arrendamiento y
21 venta de inmuebles; así como la importación y
22 comercialización en el país de todo tipo de textiles.- Para
23 el cumplimiento del objeto social la compañía podrá
24 realizar todos los actos y celebrar todos los contratos
25 permitidos o no prohibidos por la Ley que tengan relación
26 directa con su finalidad; inclusive participar en otras
27 compañías mercantiles que tenga por objeto social fines
28 similares o complementarios." .- CUARTA: DECLARACION



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 JURAMENTADA.- Yo, María Teresa Gancino Hallo, en la Calle
2 en la que comparezco, bajo juramento declaro que María
3 Teresa Gancino Hallo C. LTDA., no es deudora del Estado ni
4 de ninguno de sus organismos o instituciones. PETICION
5 FINAL: El Señor Notario se dignará agregar las cláusulas de
6 estilo para asegurar la plena validez y eficacia de esta
7 escritura, y como documentos habilitantes el nombramiento
8 de la compareciente como Gerente General de la compañía y
9 el acta de sesión de la junta general extraordinaria y
10 universal de socios realizada el día cinco de septiembre de
11 dos mil catorce.- FIRMADO) ABOGADA MARIA EUGENIA ALMEIDA.-
12 MATRICULA NÚMERO DIEZ MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO.-
13 COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA
14 QUE LA COMPARECIENTE LA RATIFICA EN TODAS SUS PARTES).- Se
15 cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída
16 que fue esta escritura íntegramente a la otorgante por
17 mí, el Notario, aquella se ratifica en todo lo expuesto, y
18 firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la
19 presente escritura en el protocolo a mi cargo, de todo lo
20 cual doy fe.-

21
22
23
24
25
26
27
28

MARÍA TERESA GANCINO HALLO
C.C. 180088865-1

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA MARIA TERESA GANCINO HALLO CIA. LTDA. REALIZADA EL 5 DE
SEPTIEMBRE DEL 2014**

En la ciudad de Quito el día 5 de septiembre del año dos mil catorce en las oficinas de la compañía situadas en la Calle Bélgica # 323 y Av. Eloy Alfaro, se reunieron en Junta General Universal y Extraordinaria los socios de la compañía MARIA TERESA GANCINO HALLO CIA. LTDA., bajo la presidencia de su titular señora Nancy Marizol Jordán Gancino, quien concurre además por sus propios derechos en calidad de propietaria de dos mil seiscientos noventa y ocho (2698) participaciones de un dólar de valor cada una; y con la asistencia de los socios: señor Rodrigo Eduardo Jordán Gancino, propietario de una (1) participación de un dólar de valor; señora Llene Guadalupe Jordán Cansino propietaria de (1) participación de un dólar de valor; y señora María Teresa Gancino Hallo propietaria de trescientas (300) participaciones de un dólar de valor cada una, quien actuó como Secretaria de la Junta General en su calidad de Gerente General de la compañía; y quien luego de formar la lista de concurrentes declaró que se hallaba presente en la Junta General de Socios el 100% del capital pagado de la compañía, y que por tanto procedía su realización siempre que todos los socios acepten constituirse en Junta General para para tratar como único punto del orden del día, como la propuesta de la administración, para ampliar el objeto social de la compañía; y, de ser el caso, reformar el artículo segundo del estatuto social.

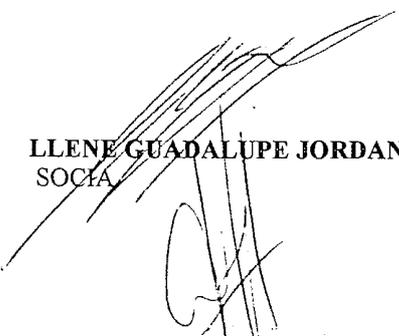
Como todos los socios por unanimidad aceptaron constituirse en Junta para tratar el asunto indicado, la señora Presidenta declaró formalmente instalada la sesión a las 11h30, y dispuso tratar el asunto propuesto.

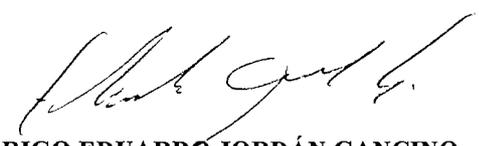
La Gerente General de la compañía manifestó la conveniencia de ampliar las actividades de la compañía, a la importación y comercialización en el país de todo tipo de textiles, siendo para ello necesario reformar el artículo segundo del estatuto social. Pidió que la junta General se pronuncie favorablemente a esta petición de la administración.

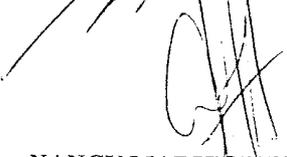
Después de discutir el asunto, los socios por unanimidad decidieron ampliar el objeto social según lo propuesto; y reformar el artículo segundo del estatuto social, para que en adelante diga: "ARTICULO SEGUNDO - OBJETO: El objeto de la compañía es la adquisición, construcción, arrendamiento y venta de inmuebles; así como la importación y comercialización en el país de todo tipo de textiles.- Para el cumplimiento del objeto social la compañía podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos permitidos o no prohibidos por la Ley que tengan relación directa con su finalidad; inclusive participar en otras compañías mercantiles que tenga por objeto social fines similares o complementarios."

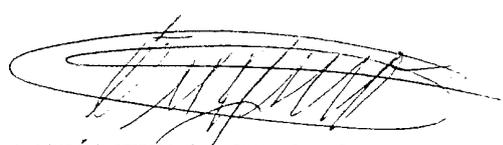
La Junta General de Socios por unanimidad autorizó a la Gerente General para que otorgue la escritura de reforma de estatutos de MARIA TERESA GANCINO HALLO CIA. LTDA., y tramite su aprobación por la Superintendencia de Compañías e inscripción en el Registro Mercantil de Quito.

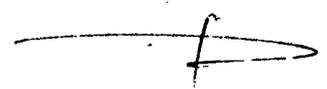
Después de lo cual y habiéndose resuelto todos los asuntos para los cuales se constituyó la Junta General de Socios, la señora Presidenta declaró la sesión en receso hasta que se elabore el acta.- Elaborada el acta, se reinstaló la sesión con las mismas personas presentes al inicio, y después de leerse esta acta, se la aprobó por unanimidad sin observaciones, y se la suscribió por todos los socios, a las 12H35 horas, en que se levantó la sesión.


LLENE GUADALUPE JORDAN CANSINO
SOCIA


RODRIGO EDUARDO JORDÁN GANCINO
SOCIO


NANCY MARIZOL JORDAN GANCINO
SOCIA-PRESIDENTE DE LA JUNTA


MARÍA TERESA GANCINO HALLO
SOCIA - GERENTE GENERAL - SECRETARIA
DE LA JUNTA



Quito, a 20 de enero del 2014

Señora
MARIA TERESA GANCINO HALLO
Presente .-

De mis consideraciones :

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía MARIA TERESA GANCINO HALLO C. LTDA., en sesión realizada el día de hoy , resolvió designar a usted como GERENTE GENERAL de la indicada Compañía , por el periodo estatutario de cinco años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Quito .

De conformidad con el artículo décimo séptimo del Estatuto Social, a usted le corresponderá administrar la compañía , y ejercer la representación legal , tanto judicial como extrajudicial de la misma .

En casos de ausencia o impedimento temporal, usted será subrogada por el Presidente de la Compañía.

Mucho estimaré se digne aceptar este nombramiento y tramitar su inscripción a efectos de lo cual le informo que la Compañía MARIA TERESA GANCINO HALLO C. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada el 8 de agosto de 1.986, ante el Notario Décimo Octavo de Guayaquil , Ab. Germán Castillo Suárez ; y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de agosto de 1.986.- Por escritura pública otorgada el 13 de enero de 1993, ante el Notario Décimo Noveno del cantón Guayaquil, Doctor Miguel Falconí Rodríguez, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 15 de abril del mismo año, la compañía Maria Teresa Gancino Hallo C. Ltda., cambió su domicilio a Quito y reformó su estatuto social

Atentamente,


NANCY MARIZOL JORDAN GANCINO
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL

Quito , a 20 de enero del año 2014 .- En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL DE MARIA TERESA GANCINO HALLO C. LTDA .**


MARIA TERESA GANCINO HALLO
C.C. N° 180088865-1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3594
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1493
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/01/2014
FECHA ACEPTACION:	20/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARIA TERESA GANCINO HALLO C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1800888651	GANCINO HALLO MARIA TERESA	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM DEL 15/08/1986 GYE NOTARIA 18 (GYE) DEL 08/08/1986 CAMB DOMIC Y REF EST.: RM # 783 UIO DEL 15/04/1993 NOTARIA 19 (GYE) DEL 13/01/1993 JL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

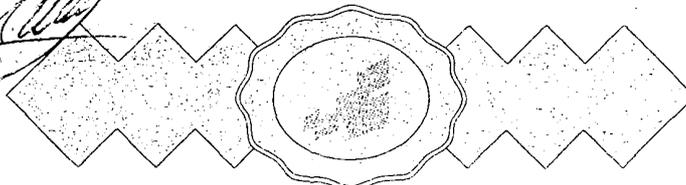
DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN...
 25 SET. 2014

[Handwritten signature]
 25 SET. 2014



Nº 0447584

Registro de Datos Públicos
 Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSURACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 N. 180088865-1

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCINO MALLO
MAESTRENA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
PUB. P. P. P.

FECHA DE NACIMIENTO
1946-08-28
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
F
 ESTADO CIVIL
CASADA
JORGE I
CALERO HIDALGO

INSTITUCIÓN
BANCA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCINO TEOCÓRICO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALLO ELISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-19

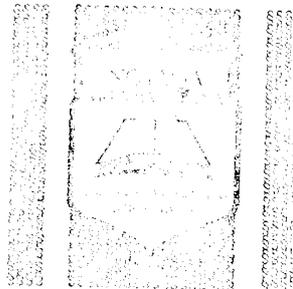
RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a 25 SET. 2014

Dr. Rolando Falconi Molina
 NOTARIO VICESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada, firmada y sellada en Quito a, 25 SET. 2014

Dr. Rolando Falconi Molina
 NOTARIO VICESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





0000 05

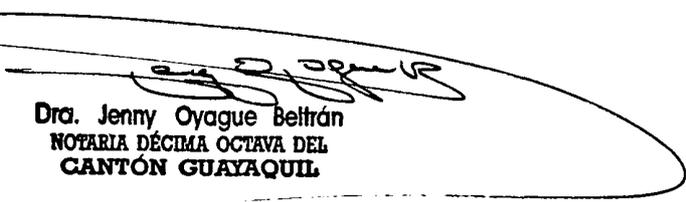
Notaría Décimo Octava
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague B.



DOY FE: QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE AL MARGEN DE MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA MARÍA TERESA GANCINO HALLO COMPAÑÍA LIMITADA, DE FECHA OCHO DE AGOSTO DE MIL NOVENTA OCHENTA Y SEIS.- GUAYAQUIL, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.- LA NOTARIA.




Dra. Jenny Oyague Beltrán
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL





0000 00

TRÁMITE NÚMERO: 82005

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	55222
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5869
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1800888651	GANCINO HALLO MARIA TERESA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

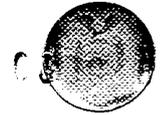
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA ESCRITURA:	25/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARIA TERESA GANCINO HALLO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 783 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE ABRIL DE 1993, TOMO: 124.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-787 CASPAR DE VILLAROE

